

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 63 /

**SESIÓN ORDINARIA N° 014 DEL
23.07.2013, ACUERDO 10, APRUEBA
PROYECTOS SOMETIDOS A EVALUACION DE
IMPACTO AMBIENTAL.**

COPIAPÓ, 29 JUL 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ord. N° 761 de fecha 23 de julio de 2013 de Sr. Intendente Regional; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 057 del 25 de julio de 2013; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 014, de fecha 23 de julio de 2013, del Consejo Regional de Atacama, éste resolvió aprobar el Programa denominado "Programa Difusión y Fortalecimiento de Atacama como Turismo Activo", Código BIP 30136861-0.

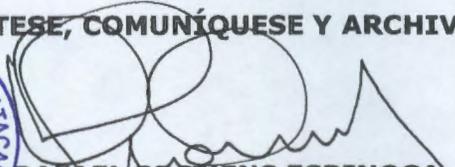
RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 23 de julio de 2013, en el siguiente tenor: **"Aprobar el proyecto código IDI 30136861-0 "Programa Difusión y Fortalecimiento de Atacama como Turismo Activo," por un monto de M\$ 381.286, el cual se encuentra inserto en el Plan de Inversión Turismo Región de Atacama."**

Votación
A favor del proyecto 14 votos
Abstenciones 2 votos (Sres. José López y Carlos Pérez)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE




RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- RPE/LMCT/CZB/